



6006

259938
259938

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se presenta para unir a la solicitud

de

P A T E N T E D E I N T R O D U C C I O N

formulada el 27 de julio de 1.960, con el núm. 259.938

en

E S P A Ñ A

por DIEZ años

a nombre de HELLMUT LAUN y DR. GERTRUD LAUN, de nacionalidad austriaca, residentes en Arenbergstrasse 19, Salzburg, Austria, por :

"MEJORAS INTRODUCIDAS EN LA FABRICACION DE GUATAS CON COSTURAS DE REFUERZO".

El invento se refiere a una guata con costuras de refuerzo, para fines médicos e higiénicos.

De acuerdo con toda su estructura, que tiene por condicion el ser muy esponjosa, el algodón hidrófilo o guata no es capaz, en las realizaciones conocidas, de soportar ni leves solicitudes a traccion; si se presentan éstas, entonces inmediatamente pierde su consistencia. Esta propiedad es tolerada como la cosa más natural, y se suelen evitar todas las aplicaciones y solicitudes en las que el algodón hidrófilo se pudiera ver



expuesto a las más mínimas cargas de traccion. Esta limitacion excluye múltiples posibilidades en la aplicacion y el uso de la guata, para las que de acuerdo con su estructura, sería excelentemente apropiada, si no se
5 le dota de pespuntos entrecruzados, tal como p.e. para entretelas en la industria de la vestimenta, dejándola encerrada como dentro de una red.

El invento suprime estas limitaciones, dotando al algodón hidrófilo o guata en si, de una considerable
10 resistencia a la traccion. El nuevo algodón hidrófilo se caracteriza por una tira de algodón con fibras transversales, que mediante una serie de costuras de hilos longitudinales con una distancia entre los hilos menor con respecto a la longitud media de la fibra, está
15 ligada a manera de una tela.

La resistencia a la traccion en la direccion longitudinal de la tira de algodón, viene dada por las costuras de los hilos longitudinales; en el sentido transversal de la tira de algodón actúan las fibras en
20 la absorcion de las fuerzas de traccion, para lo cual premeditadamente han sido colocadas en este sentido, y ello especialmente en su union con las costuras de los hilos longitudinales. Esta union entre las fibras trans-
25 versales y las costuras longitudinales, es la que permite exponer la tira de algodón de acuerdo con el invento a solicitudes similares a la de los tejidos textiles. Así p.e. puede encontrar aplicacion como venda, absorbiendo fuerzas longitudinales, siendo entonces ventajosa una realizacion especial. La tira de al-
30 gón de acuerdo con el invento o trozos de cualquier

259938



forma cortados de ella, son apropiados para un empleo repetido, puesto que pueden ser lavados o hervidos, sin inconveniente.

5 Unas realizaciones ventajosas de detalles del objeto del invento, así como un procedimiento favorable de elaboración del mismo, serán descritos a base del dibujo. Ahora bien, el invento no se limita de manera alguna al ejemplo de realización descrito y representado.

10 Los ejemplos de realización del dibujo muestran en la fig. 1 una vista desde arriba sobre un trozo de una tira de algodón hidrófilo o guata de acuerdo con el invento; en la fig. 2, una sección en la dirección longitudinal de una tira de algodón o guata con
15 una capa superficial de tejido, y en la fig. 3, una vista desde arriba sobre una banda de algodón hidrófilo para la obtención de las tiras de guata.

Las fibras textiles 1, convenientemente de alrededor de 40 - 60 mm de largo, transcurren transversalmente a la tira de algodón 7, que de acuerdo con la
20 fig. 3, puede haber sido cortada de una banda de algodón hidrófilo 9, que de la manera usual tiene fibras que transcurren en el sentido longitudinal de la banda. La tira de guata o algodón 7 así obtenida, es hecha girar en 90°, de modo que el sentido longitudinal lo decisivo en el tratamiento ulterior y en el empleo de la tira de algodón 7, corresponde al sentido transversal de la banda de algodón 9. Si bien este método de elaboración ofrece ventajas especiales, se puede obtener también
25 30 bien de cualquier otro modo la tira de algodón 7 con



fibras transversales a emplear, de acuerdo con el invento.

5 Bajo la posición transversal de las fibras 1 debe entenderse también cualquier posición de las mismas inclinada con respecto al eje 10 de la tira de algodón 7; asimismo pueden las costuras longitudinales 2 no solamente ser paralelas al eje 10 de la tira de algodón 7, si no transcurrir inclinadas con respecto al mismo.

10 Las fibras 1 están unidas por una serie de costuras longitudinales 2, que transcurren paralelas al eje 10 de la tira de algodón 7 y cuya distancia 3 entre sí, es menor que la longitud media 4 de las fibras 1.

15 De ello resulta una unión a manera de enrejado entre órganos filiformes que transcurren perpendiculares entre sí, a saber, las costuras longitudinales por un lado, y las fibras transversales abarcadas por ellas. Esta unión a manera de tela así obtenida, es por lo general ya suficiente para transmitir las fuerzas actuantes. En los casos en que no fuera suficiente por sí sola, pueden preverse también costuras de hilos en el sentido de las fibras, que, dado el caso, también pueden transcurrir inclinadas con respecto a las fibras.

25 Para un refuerzo ventajoso de las partes marginales de las tiras de algodón 7, se puede prever la distancia 5 entre el par de costuras marginales 6 algo más corta que la distancia normal 3 entre los hilos 2. También puede conseguirse un borde reforzado, doblando los
30 bordes de la tira de algodón 7 antes de aplicar las cos-



turas longitudinales 2, o bien cosiendo en los márgenes tiras de refuerzo de los bordes, o de cualquier otro modo apropiado.

5 El algodón hidrófilo o guata de acuerdo con el invento permite, como consecuencia de su gran resistencia a los esfuerzos, las más diversas aplicaciones para fines médicos, higiénicos y otros. Su capacidad de resistencia en la dirección longitudinal permite también su empleo directo para vendajes en la
10 función de una venda. En su empleo como compresa, se dota de una capa superficial de gasa 8, cuando se trata de cerrar heridas abiertas. Esta capa 8 se une con la tira de algodón 7, tal como se muestra en la fig. 2, por medio de las mismas costuras longitudinales 2, que
15 sirven para la ligazón de las fibras 1. El si a este particular los hilos longitudinales deben abarcar un mayor un mayor número de fibras 1 ó únicamente fibras sueltas o varias, depende de la densidad de la banda de algodón hidrófilo y del ancho de puntada de las cos-
20 turas. La elección puede realizarse adaptándose a las necesidades de cada caso.

 Puede ser ventajoso, precisamente en la utilización en calidad de venda que acabamos de describir, el prever los hilos longitudinales 2 de tal modo, que
25 permitan ser estirados elásticamente en una medida limitada. Ello puede realizarse p.e. mediante el empleo de hilos elásticos de por sí, o bien aplicando los hilos con puntadas relativamente sueltas, tal como ha
 sido representado en la fig. 2 de manera exagerada, en
30 honor a una mayor claridad.

259938



El empleo de algodón hidrófilo de acuerdo con el invento puede realizarse en estado blanqueado y, por lo tanto, absorbente, o en estado no blanqueado, no absorbente; el material fibroso puede consistir en productos textiles, celulosa o similares.

N O T A S

Los puntos de invención propia, no nueva, pero no establecida, practicada ni divulgada en España, que se presentan para que sean objeto de esta Patente de Introduccion, por DIEZ años, son los siguientes:

1) Mejoras introducidas en la fabricacion de guatas con costuras de refuerzo, para fines médicos e higiénicos, caracterizadas por una tira de algodón o guata con fibras transversales, que estan ligadas a manera de tela por medio de una serie de costuras de hilos longitudinales, con escasa distancia del hilo en relacion a la longitud media de las fibras.

2) Mejoras de acuerdo con la reivindicacion 1, caracterizadas por una realizacion reforzada de las partes marginales de la tira de algodón o guata.

3) Mejoras de acuerdo con la reivindicacion 2, caracterizadas por pares de costuras marginales con

259938



distancias estrechas entre los hilos.

5 4) Mejoras de acuerdo con la reivindicacion 1 ó una de las siguientes, caracterizadas por una extensibilidad limitada, especialmente elástica de los hilos longitudinales.

10 5) Mejoras de acuerdo con la reivindicacion 1 ó una de las siguientes, caracterizadas por que la tira de algodón, o partes determinadas de la misma estan dotadas de capas superficiales, sujetas a la misma por medio de las costuras de hilos longitudinales.

15 6) Mejoras de acuerdo con la reivindicacion 1 ó una de las siguientes, caracterizadas por que además de las costuras de hilos longitudinales, se han previsto adicionalmente costuras de hilos transversales, aproximadamente en el sentido de las fibras o inclinadas con relacion a éstas.

20 7) Un procedimiento para la confeccion de una guata, de acuerdo con la reivindicacion 1 ó una de las siguientes, caracterizado por que una banda de algodón con fibras dirigidas en su sentido longitudinal, es dividida en tiras de algodón mediante cortes transversales, tiras que en la posicion con fibras transversales, estan provistas de una serie de
25 costuras de hilos longitudinales, perpendiculares a dichas fibras.

8) Mejoras introducidas en la fabricacion de guatas con costuras de refuerzo.

30 Tal como se ha descrito en la Memoria que antecede, representada en el dibujo que se acompaña

2599.8



y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de ocho hojas escritas
por una sola cara.

Madrid, 20 07

P.A.

Alfonso de Echevarria
19 de Agosto

sv. *de*



Fig. 1

2598.8

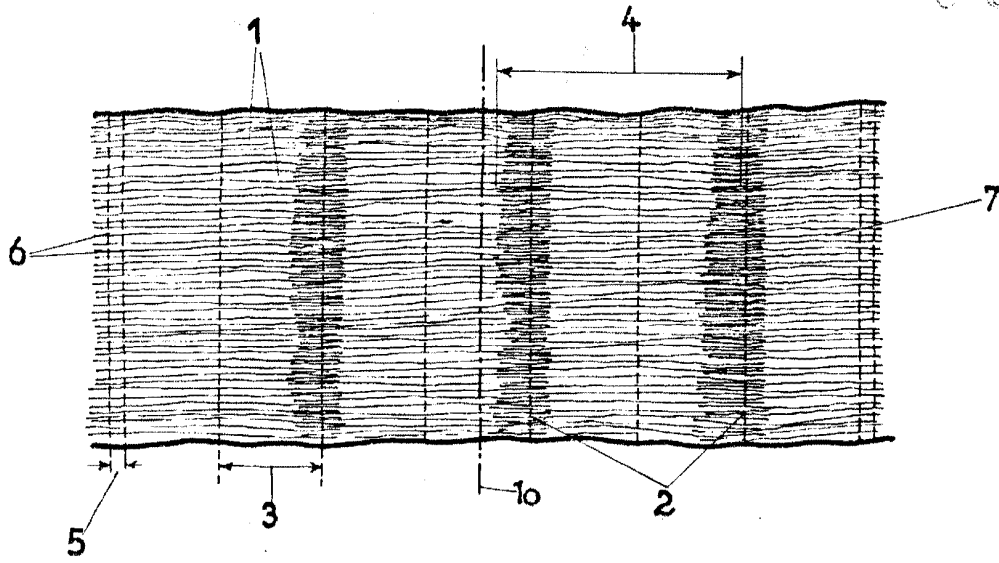


Fig. 2

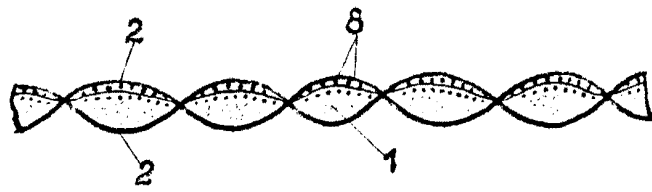
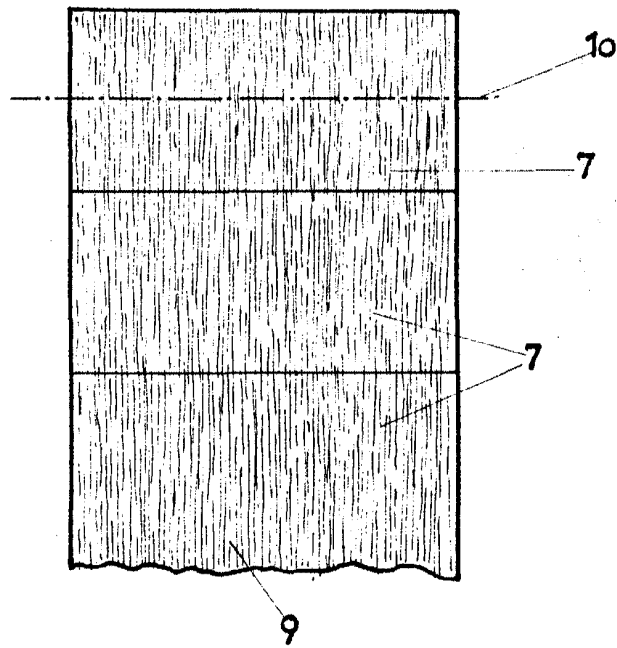


Fig. 3



Handwritten signature or initials.